



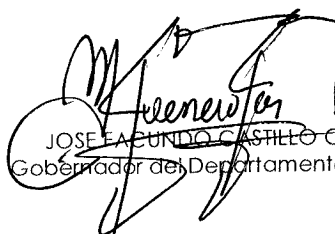
**REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 16 DEL 08 DE JULIO DE 2021
DEL MUNICIPIO DE SARAVERA**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PRODUCTOS, INDICADORES DE PRODUCTO, UNIDADES DE MEDIDA Y SE INCORPORAN OTROS PRODUCTOS, PARA FACILITAR EL MEJOR MANEJO AL ACUERDO No. 010 DEL 31 DE MAYO DE 2020 "PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA"

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

En Arauca, el 26 de Agosto De 2021


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Res 2026/21.
Gobernador del Departamento de Arauca

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co





República de Colombia
Gobernación de Arauca
Coordinación Jurídica



REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 16 DEL 08 JULIO DE 2021
DEL MUNICIPIO DE SARAVERA

REMITIDO POR:
ASUNTO:

COORDINACIÓN JURÍDICA
REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 16 DEL 08 DE JULIO DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PRODUCTOS, INDICADORES DE PRODUCTO, UNIDADES DE MEDIDA Y SE INCORPORAN OTROS PRODUCTOS, PARA FACILITAR EL MEJOR MANEJO AL ACUERDO No. 010 DEL 31 DE MAYO DE 2020 "PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA".

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la ley 136 de 1994
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el presidente del concejo municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibidem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 30 DE JUNIO DE 2021
DÍAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 09 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 08 DE JULIO DE 2021
3. MATERIA DEL ACUERDO: Con este Acuerdo se MODIFICAN ALGUNOS PRODUCTOS, INDICADORES DE PRODUCTO, UNIDADES DE MEDIDA Y SE INCORPORAN OTROS PRODUCTOS, PARA FACILITAR EL MEJOR MANEJO AL ACUERDO No. 010 DEL 31 DE MAYO DE 2020 " PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA.
4. REVISIÓN ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones contenidas en el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994; modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; artículo 32 de la Ley 152 de 1994; y demás disposiciones concordantes.
5. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 15 de Julio de 2021.
6. Se acompaña el Acuerdo de los siguientes documentos:
 - a. Exposición de Motivos.
 - b. Certificación de debates.
 - c. Sanción de Acuerdo N° 16 de 2021.
 - d. Constancia de publicación de Acuerdo.
 - e. Memorando No. 146 de 2021, en dos folios útiles, suscrito por la Secretaría de Planeación Departamental documento que contiene la revisión técnica del Acuerdo.
 - f.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 16 de 2021, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 26 de Agosto de 2021.

URIEL NIÑO LOPEZ
Coordinador Área Jurídica Departamental

CARLOS FRANCISCO GARRIDO PINZON
Profesional de Apoyo Área Jurídica Departamental

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



MEMORANDO No. 146 DE 2021

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 18 de agosto de 2021

PARA: Dr. URIEL NIÑO LOPEZ, Coordinador del Área Jurídica Departamental

DE: HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica Acuerdo No. 16 de 8 de julio de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PRODUCTOS, INDICADORES DE PRODUCTO, UNIDADES DE MEDIDA Y SE INCORPORAN OTROS PRODUCTOS, PARA FACILITAR EL MEJOR MANEJO AL ACUERDO No. 010 DEL 31 DE MAYO DE 2020 "PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA"**.

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 292 de fecha 5 de agosto de 2021 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, por lo anterior, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- ☒ Contiene las partes técnicas de un Acuerdo: Título, Preámbulo, Considerandos y Parte Dispositiva.
- ☒ Al observarse el Acuerdo, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que sustenta el Acuerdo.
- ☒ Presenta como anexo Exposición de Motivos firmada por el Alcalde Municipal.
- ☒ Se observa que el Proyecto de Acuerdo de estudio en la referencia surtió los dos debates reglamentarios firmada por el Presidente y la Secretaria General del Concejo Municipal los días 30 de junio de 2021 primer debate y 8 de julio de 2021 segundo debate.
- ☒ Presenta como anexo Informe Secretarial que el Acuerdo No. 016 de 2021 se recibe por parte del Secretario General y de Gobierno y pasa al despacho municipal para su respectiva sanción, el día 15 de julio de 2021.



- ☒ No presenta acta de ponencia para primer y segundo debate por la respectiva comisión.
- ☒ Presenta como anexo certificación que fue sancionado por el señor Alcalde Encargado el día 15 de julio de 2021, por estar conforme a las disposiciones y leyes vigentes. Igualmente se ordena su publicación.
- ☒ Presenta como anexo certificación que se publica en el portal web institucional de fecha 28 de julio de 2021 y firmada por el señor alcalde municipal.
- ☒ Se recibe de manera extemporánea por la Secretaría de Planeación Departamental para emitir concepto técnico según el Artículo 91 numeral 7 de la Ley 1551 de 2012.

Es de resaltar que la Secretaría de Planeación Departamental ha hecho énfasis a los municipios y al Área Jurídica, sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos.

Igualmente que según el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP 2009, emanada del DNP que reza así:***"7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental. Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios....."***, dada esta revisión técnica, corresponde a la Oficina Jurídica emitir su concepto jurídico.

Cordialmente,

x [Signature] DEC 1006/21
HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación Departamental

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaría de Planeación	<i>[Signature]</i>
Digitó:	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaría de Planeación	<i>[Signature]</i>
Revisó Aspectos Técnicos	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaría de Planeación	<i>[Signature]</i>
Revisó Aspectos Jurídicos:	Natalia Hernández	Profesional de Apoyo Jurídico	<i>[Signature]</i>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
Nit. 800102799-6



TRD.100.21.01

Origen: ALCALDIA DE SARAVERENA
Destino: Oficina Asesora de Jurídica
Al contestar cite el número: 2021090003176-1

Saravena, 28 de julio de 2021

100.21.3752 "Para contestar cite este código"

Doctor

URIEL NIÑO LOPEZ

Coordinador Área de Jurídica

Gobernación de Arauca

Calle 20 Carrera 21 Esquina

Arauca - Arauca

Referencia: Remisión de acuerdo N° 16

Respetado Doctor Niño López;

En cumplimiento de nuestro Plan de Desarrollo "...**UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS POR SARAVERENA 2020 -2023**", y conocedor de su gran proyección en procura del bienestar y progreso de las comunidades, impulsando el programa de Gobierno "...Construyendo Futuro". Con mi respeto acostumbrado, me permito remitir el acuerdo N° 16 de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PRODUCTOS, INDICADORES DE PRODUCTO, UNIDADES DE MEDIDA Y SE INCORPORAN OTROS PRODUCTOS, PARA FACILITAR EL MEJOR MANEJO AL ACUERDO N° 010 DEL 31 DE MAYO DE 2020 "PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA"**.

Lo anterior con el propósito de su respectiva revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

WILFREDO GOMEZ GRANADOS

Alcalde Municipal

Nombre: Oscar Mauricio Serrano Romero	Revisó	Firma
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Nombre: Claudia Milena Solano García	Proyecto	Firma
Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho		
Nombre: Claudia Patricia Durán Osorio	Digitó	Firma
Cargo: Auxiliar Administrativo		



Cindy C. 8:42 a.m.
5-08-2021



TRD.100.35.04

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVERA ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

Que, el Acuerdo N° 16 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PRODUCTOS, INDICADORES DE PRODUCTO, UNIDADES DE MEDIDA Y SE INCORPORAN OTROS PRODUCTOS, PARA FACILITAR EL MEJOR MANEJO AL ACUERDO N° 010 DEL 31 DE MAYO DE 2020 "PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA", fue sancionado el día quince (15) de julio de 2021 y publicado en la página web <http://www.saravena-arauca.gov.co/tema/normatividad> en el portal institucional de la alcaldía el día veintiocho (28) de julio de 2021.

Dado en Saravena, Arauca a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2021.

Atentamente,

WILFREDO GÓMEZ GRANADOS
Alcalde Municipal

Nombre: Claudia Milena Solano García Cargo: Secretaria ejecutiva del Despacho	Proyecto	Firma
Nombre: Claudia Patricia Durán Osorio Cargo: Auxiliar Administrativo	Digitó	Firma
Nombre: Oscar Camilo Cañas Ramírez Cargo: Profesional Universitario del área de las TIC	Publico	Firma

**ACUERDO N°16
(08 JULIO 2021)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PRODUCTOS,
INDICADORES DE PRODUCTO, UNIDADES DE MEDIDA Y SE INCORPORAN
OTROS PRODUCTOS, PARA FACILITAR EL MEJOR MANEJO AL ACUERDO
N° 010 DEL 31 DE MAYO DE 2020 "PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA".**

El Honorable Concejo Municipal de Saravena, Departamento de Arauca; En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 313, 339 y 342 de la Constitución Política de Colombia, artículo 74 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 32 Ley 152 de 1994, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

~~Que~~ Que el Artículo 313 numeral 2°. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que el Artículo 342 de la Constitución Nacional, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 determina la obligatoriedad municipal en la Adopción del Plan de Desarrollo Municipal.

Que el Artículo 32 de la Ley 152 de 1994 señala que las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley.

Que el artículo 74.- Trámites del plan de desarrollo. Modificado por el art. 21, Ley 1551 de 2012, el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Que mediante el Acuerdo Municipal N° 10 del día 31 de mayo del año 2020 se aprobó el plan de desarrollo "Unidos en las Diferencias, por Saravena" Período constitucional 2020-2023.

Que se hace necesario armonizar el presupuesto vigente con el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA”, para darle cumplimiento, y garantizar la normal operación de la entidad, en la financiación de las partidas de Gastos de Inversión en las diferentes dimensiones y sus respectivos sectores adoptando una nueva estructura y codificación del Presupuesto de Gastos de Inversión.

~~Que~~ Que es preciso aclarar, que una vez aprobado la modificación de los productos e indicadores se reasignarían los saldos apropiados a cada una de las metas aprobadas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA”.

De esta manera se da claridad que se pretende realizar en cada matriz, detalladamente.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR EDUCACION

LÍNEA ESTRATÉGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META
SOCIALMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS	22	EDUCACION	2201	Buena educación inicial, básica y media	2201009	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	2201074	220100900	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	500

Esta Matriz estratégica corresponde al sector Educación, se identifica que el código de producto 2201009, y de acuerdo a la revisión realizada en el Nuevo Catálogo de Productos V4 del 02/04/2021 del DNP, ya no existe; por lo anterior se solicita ajustarse al código de producto el cual quedaría 2201074; cabe anotar que no se modificaría ni código indicador ni meta del Cuatrenio.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR SALUD

LÍNEA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
SOCIALES UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS	19	SALUD	1905	Mejor Salud	1906030	Servicio de atención en salud a la población	1906004	190603000	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número	45404

En cuanto a la matriz estratégica del sector salud, se pudo observar que para el producto Servicio de atención en salud a la población el código de producto actual ya NO EXISTIA, pero se mantenía su nombre actual por lo tanto nos daban un nuevo código de producto como es el 1906004 y al igual que el indicador de producto cambio en su código, pero no en nombre, ni en la meta del cuatrenio.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR INCLUSION SOCIAL

LÍNEA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
SOCIALES UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS	41	Inclusión social	4101	Cuidados a los desprotegidos	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de	4104020	410403500	410402000	Personas atendidas con servicios	Número	50

						discapaci dad				integra les		
SOCIALME NTE UNIDOS EN LAS DIFERENCI AS	41	Inclusi ón social	4101	Cuidados a los desprote gidos	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	4104008	410401500	4104008 00	Adulto s mayor es atendi dos con servici os integra les	Número	260

✗ Para el producto Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad, se observó que el código de producto es diferente al objeto de este producto por lo que se tuvo que buscar el adecuado para dicho producto, por lo anterior se solicita poder hacer el cambio del código de producto actual 4104035 por el código 4104020 y a la vez de su indicador (410403500) el cual presenta el mismo error, por el código indicador de producto 410402000 - Personas atendidas con servicios integrales, quien el nombre del producto original se mantiene lo mismo que con la meta del cuatrienio aprobada.

El producto con el nombre Servicios de atención y protección integral al adulto mayor, presenta el mismo error en cuanto al código del indicador actual que es 4104015, modificarse por el código 4104008 y su indicador de producto actual 410401500 por el 410400800, sin generar ninguna modificación en el nombre de producto, nombre de indicador de producto ni meta de cuatrienio a beneficiar.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR CULTURA

LINEA ESTRATEGI CA	CODI GO SECT OR	SECT OR	CODI GO PROG RAM AS	PRO GRA MAS	CODIGO PRODU CTO ACTUAL	PRODUCT O ACTUAL	PRODUCTO NUEVO	CODIGO PRODU CTO NUEVO	CODIGO INDICADO R ACTUAL	CODIGO INDICA DOR NUEVO	INDICADO R DE PRODUCT O ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNID AD DE MEDI DA	META CUAT RENI O
SOCIALME NTE UNIDOS EN LAS DIFERENCI AS	33	Cultu ra	3301	Cultu ra para todo s	330107 5	Bibliotecas construida s y dotadas	Servicio de acceso a materiales de lectura	330109 8	33010750 0	330109 800	Personas atendidas con servicio de salud	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencional es	Núme ro	1

SOCIALME NTE UNIDOS EN LAS DIFERENCI AS	33	Cultu ra	3302	Prese rvam os el patri moni o cultu ral	330200 2	Document os de lineamient os técnicos	Documentos Investigación	330200 1	33020020 0	330200 100	Document os de lineamient os técnicos realizados	Documentos de investigación realizados	Núme ro	2
--	----	-------------	------	---	-------------	--	-----------------------------	-------------	---------------	---------------	--	---	------------	---

✘ En cuanto al sector de cultura se pudo determinar que para el producto Bibliotecas construidas y dotadas la descripción de dicho producto en cuanto al catálogo de producto v4, no se ajustaba al objetivo ya que el nombre lo dice se tendría que construir una biblioteca y dotarla, por lo que solo se tiene planeado realizar la dotación de la Biblioteca Municipal; por lo anterior se buscó el producto que se ajustara a dicho objetivo. Se solicita realizar la modificación en el código de producto actual 3301075 por el código 3301098 cuyo nombre es Servicio de acceso a materiales de lectura y a la vez cambiar su indicador de producto actual 330107500 por el 330107500 con el nombre del indicador Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales; el cual la descripción "Dotación de las bibliotecas públicas con actualizaciones, suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones digitales, entre otros materiales de lectura adquiridos para el acceso del público" se ajusta manteniéndose la meta del cuatrienio.

Para el producto Documentos de lineamientos técnicos, con el código 3302002, se observó que dicho producto NO es de COMPETENCIA TERRITORAL, solo es nacional, por lo que se solicita ajustar el mismo por el código de producto 3302001 cuyo nombre es Documentos Investigación con el código del indicador de producto 330200100. Este producto si se ajusta al objetivo de este producto ya que dentro de las posibles actividades a realizarse es la identificación del patrimonio cultural del Municipio y a su vez se mantiene la meta de cuatrienio aprobada; esto con el fin de que la administración más adelante no incurra en procesos legales y jurídicos como la bien llamada mal versación de recursos.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO

LINEA ESTRATEGI CA	CODIG O SECTOR	SECTO R	CODIG O PROGR AMAS	PROGRAM AS	CODIGO PRODUCT O ACTUAL	PRODUCTO	CODIGO PRODU CTO NUEVO	CODIGO INDICADO R ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADO R DE PRODUCT O ACTUAL	INDICADO R DE PRODUCT O NUEVO	UNID AD DE MEDI DA	META CUAT RENI O
SARAVENA UNIDA, PRODUCTI VA Y COMPETITI VA	17	DESA RROLL O AGRO PECU ARIO INTEG RAL	1704	Competitiv idad rural	1704001	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	170910 4	17040010 1	170910400	Document os de análisis de zonificació n elaborados	Document os de lineamient os técnicos elaborado s	Núme ro	1

SARAVENA UNIDA, PRODUCTI VA Y COMPETITI VA	17	DESA RROLL O AGRO PECU ARIO INTEG RAL	1704	Competitiv idad rural	1704012	Servicio de entrega de tierras	17040120 4	Títulos formaliza dos que otorgan acceso a tierras	Núme ro	4
SARAVENA UNIDA, PRODUCTI VA Y COMPETITI VA	17	DESA RROLL O AGRO PECU ARIO INTEG RAL	1704	Competitiv idad rural	1704012	Servicio de entrega de tierras	17040120 0	Predios adjudica dos	Núme ro	50
SARAVENA UNIDA, PRODUCTI VA Y COMPETITI VA	17	DESA RROLL O AGRO PECU ARIO INTEG RAL	1704	Competitiv idad rural	1704037	Servicio de gestión catastral	17040370 0	Predios rurales con informació n catastral validada	Núme ro	1
SARAVENA UNIDA, PRODUCTI VA Y COMPETITI VA	17	DESA RROLL O AGRO PECU ARIO INTEG RAL	1709	Infraestruc tura y capacidad de comerciali zación	1709016	Centros de acopio construidos	17090160 0	Centros de acopio construido s	Núme ro	4

~~X~~ Para el sector Desarrollo Agropecuario Integral, luego de realizar la revisión respectiva se pudo detectar que el producto 1704001 denominado Cartografía de zonificación y evaluación de tierras con código de indicador de producto 170400101 - Documentos de análisis de zonificación elaborados, NO ES COMPETENCIA TERRITORIAL, por lo anterior y de acuerdo al objetivo de esta meta se busca un código de producto acorde, por lo que se propone modificar el producto actual por el mencionado a continuación, código de producto 1709104 denominado Documentos de lineamientos técnicos con código de indicador de producto 170910400 - Documentos de lineamientos técnicos elaborados; para dicha meta lo que se busca es realizar un estudio técnico de suelos para las comunidades étnicas del Municipio de Saravena, la meta de cuatrienio se mantendría con el valor aprobado (1).

Los códigos de productos 1704012 y 1704037 denominados Servicio de entrega de tierras y Servicio de gestión catastral, se pudo observar que estas metas NO ES DE COMPETENCIA TERRITORIAL, por lo que se realizó la búsqueda del producto que se acomodara a la mejor opción pero dentro del mismo sector no se encontró ninguno, por lo que se propone eliminar dentro de la matriz de este sector dichos productos y así evitar incurrir en una sanción de tipo fiscal y penal.

En la matriz aprobada inicialmente el meta con el producto Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, el cual el objetivo de este producto es para el proyecto de mercados campesinos y a su vez para la actividad comercial de ferias agropecuarias, pero de acuerdo a la descripción de dicho producto este no aplica para la realización de ferias campesinas por lo anterior se solicita la creación de un nuevo producto dentro de dicha matriz como se denota a continuación:

LINEA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	17	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	1706	Aprovechamiento de Mercados agropecuarios y agrícolas en Saravena		Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	1706008		17060080	Ferias nacionales e internacionales organizadas	Número	2

~~8~~ MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR TICS

LINEA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO ACTUAL	CODIGO PRODUCTO NUEVO	PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	23	TICS	2301	TICS para todos	2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230101203	23010790	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	Zonas digitales instaladas	Número	4
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	23	TICS	2301	TICS para todos	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			230102400		Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando		Número	4
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	23	TICS	2301	TICS para todos	23010272	Servicio de conexiones a redes de acceso			230102704		Terminales de usuario entregados		Número	50
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	23	TICS	2301	TICS para todos	2301015	Servicio de asistencia técnica para proyectos de tecnologías de			230101501		Asistencias técnicas realizadas		Número	3

						la informa ción y las comunic aciones								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Revisada la matriz del sector TIC's, se pudo observar que para el producto Servicio de acceso Zonas Wifi con su código de producto 2301012 y su indicador 230107900 - Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando, había cambiado el nombre del producto de acuerdo al nuevo catalogo de productos por el nombre Servicio de acceso zonas digitales con código 2301079 con el indicador de producto 230107900 - Zonas digitales instaladas, manteniéndose la misma meta del cuatrienio aprobada.

Para los productos denominados Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Servicio de conexiones a redes de acceso, Servicio de asistencia técnica para proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones, dichos productos NO SON COMPETENCIA TERRITORIAL, por lo anterior se solicita eliminarse de la matriz estratégica de dicho sector.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

LÍNEA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRA MAS	PROGRAMA S	CODIGO PRDUCT O ACTUAL	PRODUCTO ACTUAL	CODIGO PRODUCT O NUEVO	PRODUCT O NUEVO	CODIG O INDIC ADOR ACTUA L	CODIGO INDICAD OR NUEVO	INDIC ADOR DE PROD UCTO ACTUA L	INDIC ADOR DE PROD UCTO NUEV O	UNIDA D DE MEDID A	META CUATR ENIO
SARAVENA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE	32	AMBI ENTE Y DESARR OLLO SOSTEN IBLE	3202	Protección de la biodiversida d y el medio	3202017	Servicio apoyo financiero para la implementa ción de esquemas de pago por Servicio ambientales	3202043	Servicio apoyo financiero para la implementa ción de esquemas de pago por Servicio ambientales	32020 1700	32020430 0	Esque mas de Pago por Servici o ambie ntales imple menta dos	Áreas con osque mas de Pago por Servici os Ambie ntales imple menta dos	Númer o	4
SARAVENA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE	32	AMBI ENTE Y DESARR OLLO SOSTEN IBLE	3202	Protección de la biodiversida d y el medio	3202037	Servicio de recuperació n de cuerpos de agua lénticos y lóticos			32020 3700		Extensi ón de cuerpo s de agua recupe rados		Númer o	2
SARAVENA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE	32	AMBI ENTE Y DESARR OLLO SOSTEN IBLE	3202	Protección de la biodiversida d y el medio	3202006	Servicio de reforestació n de ecosistemas	3202005	Servicio de restauraci ón de ecosistem as	32020 0600	32020050 0	Planta ciones foresta les con seguim iento	Áreas en proces o de restau ración	Númer o	2

Para el sector ambiente y desarrollo sostenible se encontró que el código de producto 3202017 denominado Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales dentro del catálogo de productos V4, de había modificado por el código de producto 3202043, con el mismo nombre y a su vez se modificó el código de indicador de producto por 320204300 - Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados, manteniendo la misma meta del cuatrienio aprobada.

~~Los~~ Los productos Servicio de recuperación de cuerpos de agua lentos y loticos - y Servicio de reforestación de ecosistemas - 3202006, se observa que estos NO SON COMPETENCIA TERRITORIAL, por lo anterior se solicita eliminarse dentro de la matriz aprobada para dicho sector.

Dentro de la matriz estratégica para dicho sector se encuentra el producto Servicio de reforestación de ecosistemas, el cual solicita modificarse ya que el código de producto anterior (3202006), NO ES COMPETENCIA TERRITORIAL, por lo que el código de producto que se ajusta es 3202005, denominado Servicio de restauración de ecosistemas, con código de indicador 320200500 - Áreas en proceso de restauración.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

LINEA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO ACTUAL	CODIGO PRODUCTO NUEVO	PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4599	Buen gobierno para la paz	1709111	Documentos de planeación	4599019	Documentos de planeación	170911100	459901900	Documentos de planeación elaborados	Documentos de planeación realizados	Número	4
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4501	Buen gobierno para la paz	1305018	Documentos normativos	4501031	Documentos normativos	130501800	450103100	Documentos normativos elaborados	Documentos normativos realizados	Número	4
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4502	Buen gobierno para la paz	3702023	Servicio de divulgación	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	370202300	450200101	Número de eventos	Rendición de cuentas realizadas	Número	4
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4599	Buen gobierno para la paz	3702024	Servicios de información actualizados	4599025	Servicios de información implementados	370202400	459902500	Sistema de información actualizado	Sistemas de información implementados	Número	2
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4599	Buen gobierno para la paz	4599052	Servicio de Gestión Documental	4599017	Servicio de gestión documental	429905200	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Sistema de gestión documental implementado	Número	4
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento para el buen gobierno	4599059	Servicio de educación informal para la gestión	4502039	Servicio de promoción de la garantía	39905901	450203800	Capacitaciones realizadas	Estrategias de promoción de la garantía de	Número	4

						administrati va		de derechos				derechos implementa das		
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERN O	45	Gobier no Territor ial	4599	Buen gobierno para la paz	45990 61	Servicio de Implementa ción Sistemas de Gestión	4599023	Servicio de Impleme ntación Sistemas de Gestión	39906100	459902300	Sistema de Gestión implementa do	Sistema de Gestión implementa do	Número	2
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERN O	45	Gobier no Territor ial	4599	Buen gobierno para la paz	45990 11	Sedes adecuadas		Áreas físicas adecuad as		459901101		Áreas físicas adecuadas	Numero	2
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERN O	45	Gobier no Territor ial	4503	Menos vulnerabi lidad y más paz	45030 01	Servicios de implementa ción del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	4503022	Documen tos de planeació n	450300100	450302300	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementa dos	Plan de gestión del riesgo de desastres actualizado	Número	1
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERN O	45	Gobier no Territor ial	4501	Seguridad , convivenc ia y más paz	45010 00	Servicio de educación informal	4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	450100100	Instancias territoriales de coordinació n institucional asistidas y apoyadas	Instancias territoriales asistidas técnicament e	Número	100
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERN O	45	Gobier no Territor ial	4501	Seguridad , convivenc ia y más paz	45010 02	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos			450100200		Personas capacitadas		Número	500
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERN O	45	Gobier no Territor ial	4501	Seguridad , convivenc ia y más paz	45010 22	Servicio de apoyo financiero para la implementa ción de proyectos en materia de derechos humanos	4502021	Servicio de apoyo financiero para la implementa ción de proyectos en materia de derechos humanos	450102200	450202100	Proyecto cofinancia dos	Proyecto cofinancia dos	Número	3
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERN O	45	Gobier no Territor ial	4501	Seguridad , convivenc ia y más paz	45010 24	Servicio de apoyo para la implementa ción de medidas en derechos humanos y derecho internaciona l humanitario	4502024	Servicio de apoyo para la implementa ción de medidas en derechos humanos y derecho internaciona l humanita rio	450102400	450202400		Medidas implementa das en cumplimient o de las obligaciones internaciona les en materia de Derechos Humanos y Derecho Internaciona l Humanitario	Número	2

Realizada la revisión para la matriz del sector Gobierno Territorial, se pudo observar lo siguientes:

- Para el código de producto 1709111 denominado Documentos de planeación, en el nuevo catálogo de productos ya no existía dicho código de producto el cual se actualizo por el código de producto 4599019 manteniendo el nombre con el indicador 459901900 - Documentos de planeación realizados, conservando la meta del cuatrienio aprobada.

• Dentro de esta matriz se encuentran los productos Documentos normativos, Servicio de divulgación, Servicios de información actualizados, el cual revisada el nuevo catálogo dichos productos NO ES COMPETENCIA TERRITORIAL, por lo que se solicita sean modificados por los productos Documentos normativos (450103100), Servicio de promoción a la participación ciudadana (370202300), Servicios de información implementados (459902500), los códigos de indicador producto también cambiaron pero se mantiene la meta del cuatrienio aprobada.

- Para el producto Servicio de Gestión Documental, cambio el código de producto por 4599017, manteniéndose el nombre del indicador, pero cambiando su código 459901700 - Sistemas de información implementados, manteniendo la meta del cuatrienio aprobada.

- En cuanto a los productos Servicio de educación informal para la gestión administrativa, Servicio de Implementación Sistemas de Gestión, estos surtieron una modificación en el código de producto (4599023), manteniendo el nombre de dicho producto al igual que código de indicador (459902300) Sistema de Gestión implementado.

- Para el producto Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias, este ya no existe por lo que se solicita modificarse por el producto Documentos de planeación, con código de indicador de producto 450302300, denominado Plan de gestión del riesgo de desastres actualizado.

- Se solicita la creación de la meta cuyo código de producto 4599011 - Sedes adecuadas con código de indicador de producto 4599011 - Áreas físicas adecuadas y con una meta para el cuatrienio de 2, ya que dentro de los compromisos con las comunidades se busca mejorar los espacios para el desarrollo de los objetivos.

- La meta 4501000 - Servicio de educación informal, también surgió la modificación en el catalogo por consiguiente se solicita sea cambiado por el código 4501001- Servicio de asistencia técnica con código de indicador de producto 450100100 - Instancias territoriales asistidas técnicamente, manteniendo la meta aprobada para el cuatrienio.

- El producto 4501002, denominado Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos, ya no existe con este código el cual cambio, por lo que se solicita sea eliminado dentro de dicha matriz, ya que dentro del código de indicador de producto no existe 450100200.

✂ Para los producto con código 4501022, 4501024, el código e indicador surgió una modificación por lo que se debe actualizar por 4502021 con código indicador de producto 450202100 - Proyecto cofinanciados y para el producto Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario – 4502024 con código de indicador de producto 450202400 - Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR TRANSPORTE

LINEA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO NUEVO	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO O ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRE NIO
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	24	TRANSPORTE	2402	MEJOR INFRAESTRUCTURA VIAL	2402112	Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial terciaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.	240211200	Via terciaria con mantenimiento	Kilómetros	80

Para la matriz del sector Transporte, se pide incluir el producto Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario, con código 2402112 y con indicador de producto Vía terciaria con mantenimiento – 240211200, el cual no fue incluido inicialmente, pero de acuerdo a la descripción de dicho producto no serviría para llegar más asistencia a las vías terciarias que tanto lo necesitan y así mantener en condiciones óptimas para el tránsito.

d

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR INFORMACION ESTADISTICA

LINEA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO ACTUAL	CODIGO PRODUCTO NUEVO	PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	04	Información Estadística	0401	Estadísticas de calidad para la paz	0401016	Boletines Técnicos de la Temática Demografía y Población	0401001	Bases de datos de la temática de Demografía y Población	040101600	040100100	Boletines Técnicos de la Temática Demografía y Población producidos	Bases de datos de la temática de Demografía y Población armonizadas producidas	Número	4
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	04	Información Estadística	0402	Estadísticas de calidad para la paz	0402013	Servicio de estratificación socioeconómica			040201300		Predios con estratificación socioeconómica		Número	4500
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	04	Información Estadística	0406	Datos geográficos de calidad para la paz	0402015	Servicios de Información Geográfica Actualizado	0406001	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	040201500	040600100	Sistemas de Información actualizados	Sistemas de Información actualizados	Número	1
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	04	Información Estadística	0406	Datos geográficos de calidad para la paz	0404001	Servicio de actualización catastral	0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040400100	040600100	Predios catastralmente actualizados	Predios catastralmente actualizados	Número	15000

Dentro de la matriz estratégica del sector de información estadística, se realizó la revisión respectiva de acuerdo al catálogo de productos y se pudo determinar que para los productos Boletines Técnicos de la Temática Demografía y Población, Servicios de Información Geográfica Actualizado, Servicio de actualización catastral con código de indicador de producto 040101600, 040201500, 040400100, surtieron una modificación por lo tanto se solicita se pueda ajustar a los productos e indicadores 0401001 - Bases de datos de la temática de Demografía y Población, 0406001 - Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado,

0406016 - Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito, manteniéndose la meta de cuatrienio aprobada.

Para el producto 0402013 - Servicio de estratificación socioeconómica, con indicador 040201300 Predios con estratificación socioeconómica, de acuerdo al nuevo catálogo este producto ya no existe por lo que se pide realizar la eliminación de la matriz del sector.

Por lo anterior solicito muy amablemente se realice las modificaciones requeridas en pro de una mejor planificación alineado a nuestro Plan de Desarrollo Unidos en las Diferencias por Saravena...2020-2023.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Armonizar los productos, indicadores de producto, unidades de medida e incorporar otros productos a las Matrices estratégicas de los sectores Educación, Salud, Inclusión Social, Cultura, Desarrollo Agropecuario, Tic's, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobierno Territorial, Transporte e información estadística.

Armonización. Para los efectos del presente acuerdo, sé entiende por armonizar el proceso mediante el cual se ajusta algunos productos, indicadores de producto, unidades de medida e incorporar otros productos en las Matrices estratégicas planteadas como actualización en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "unidos en las diferencias, Por Saravena".

Parágrafo 1. El proceso de armonización de lo anterior mencionado, se hará por una sola vez a la actualización requerida por el Departamento Nacional de Planeación-DNP, acorde al catálogo de la Metodología General Ajustada-MGA de fecha 02 de Abril de 2021.

Parágrafo 2°: MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR EDUCACION: en esta matriz se AJUSTA lo descrito en la siguiente tabla:

CODIGO PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META
2201074	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	500

Esta Matriz estratégica corresponde al sector Educación, se identifica que el código de producto 2201009, y de acuerdo a la revisión realizada en el Nuevo Catálogo de Productos V4 del 02/04/2021 del DNP, ya no existe; por lo anterior se solicita ajustarse al código de producto el cual quedaría 2201074; cabe anotar que no se modificaría ni código indicador ni meta del Cuatrenio.

Parágrafo 3°: MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR SALUD: en esta matriz se AJUSTA lo descrito en la siguiente tabla:

CODIGO PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
1906004	190603000	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número	45404

En cuanto a la matriz estratégica del sector salud, se pudo observar que para el producto Servicio de atención en salud a la población el código de producto actual ya NO EXISTIA, pero se mantenía su nombre actual por lo tanto nos daban un nuevo código de producto como es el 1906004 y al igual que el indicador de producto cambio en su código pero no en nombre, ni en la meta del cuatrienio.

Parágrafo 4°: MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR INCLUSION SOCIAL: en esta matriz se AJUSTA lo descrito en la siguiente tabla:

CODIGO PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
4104020	410403500	410402000	Personas atendidas con servicios integrales	Número	50
4104008	410401500	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	260

Para el producto Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad, se observo que el código de producto es diferente al objeto de este producto por lo que se tuvo que buscar el adecuado para dicho producto, por lo anterior se solicita poder hacer el cambio del código de producto actual 4104035 por el código 4104020 y a la vez de su indicador (410403500) el cual presenta el mismo error, por el código indicador de producto 410402000 - Personas atendidas con servicios integrales, quien el nombre del producto original se mantiene lo mismo que con la meta del cuatrienio aprobada.

El producto con el nombre Servicios de atención y protección integral al adulto mayor, presenta el mismo error en cuanto al código del indicador actual que es 4104015, modificarse por el código 4104008 y su indicador de producto actual 410401500 por el 410400800, sin generar ninguna modificación en el nombre de producto, nombre de indicador de producto ni meta de cuatrienio a beneficiar.

Parágrafo 5°: MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR CULTURA: en esta matriz se AJUSTA lo descrito en la siguiente tabla:

PRODUCTO NUEVO	CODIGO PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de acceso a materiales de lectura	3301098	330107500	330109800	Personas atendidas con servicio de salud	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Número	1
Documentos Investigación	3302001	330200200	330200100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Documentos de investigación realizados	Número	2

En cuanto al sector de cultura se pudo determinar que para el producto Bibliotecas construidas y dotadas la descripción de dicho producto en cuanto al catalogo de producto v4, no se ajustaba al objetivo ya que el nombre lo dice se tendría que construir una biblioteca y dotarla, por lo que solo se tiene planeado realizar la dotación de la Biblioteca Municipal; por lo anterior se busco el producto que se ajustara a dicho objetivo. Se solicita realizar la modificación en el código de producto actual 3301075 por el código 3301098 cuyo nombre es Servicio de acceso a materiales de lectura y a la vez cambiar su indicador de producto actual 330107500

por el 330107500 con el nombre del indicador Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales; el cual la descripción "Dotación de las bibliotecas públicas con actualizaciones, suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones digitales, entre otros materiales de lectura adquiridos para el acceso del público" se ajusta manteniéndose la meta del cuatrienio.

Para el producto Documentos de lineamientos técnicos, con el código 3302002, se observó que dicho producto NO es de COMPETENCIA TERRITORAL, solo es nacional, por lo que se solicita ajustar el mismo por el código de producto 3302001 cuyo nombre es Documentos Investigación con el código del indicador de producto 330200100. Este producto si se ajusta al objetivo de este producto ya que dentro de las posibles actividades a realizarse es la identificación del patrimonio cultural del Municipio y a su vez se mantiene la meta de cuatrienio aprobada; esto con el fin de que la administración más adelante no incurra en procesos legales y jurídicos como la bien llamada mal versación de recursos.

Parágrafo 6°: MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO: en esta matriz se MODIFICA lo descrito en la siguiente tabla:

LÍNEA ESTRATÉGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	17	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	1704	Competitividad rural	1704001	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	1709104	170400101	170910400	Documentos de análisis de zonificación elaborados	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	1
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	17	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	1704	Competitividad rural	1704012	Servicio de entrega de tierras		170401204		Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras		Número	4
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	17	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	1704	Competitividad rural	1704012	Servicio de entrega de tierras		170401200		Predios adjudicados		Número	50
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	17	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	1704	Competitividad rural	1704037	Servicio de gestión catastral		170403700		Predios rurales con información catastral validada		Número	1
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	17	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	1709	Infraestructura y capacidad de comercialización	1709016	Centros de acopio construidos		170901600		Centros de acopio construidos		Número	4

Para el sector Desarrollo Agropecuario Integral, luego de realizar la revisión respectiva se pudo detectar que el producto 1704001 denominado Cartografía de zonificación y evaluación de tierras con código de indicador de producto 170400101 - Documentos de análisis de zonificación elaborados, **NO ES COMPETENCIA TERRITORIAL**, por lo anterior y de acuerdo al objetivo de esta meta se busca un código de producto acorde, por lo que propone modificar el producto actual por el mencionado a continuación, código de producto 1709104 denominado Documentos de lineamientos técnicos con código de indicador de producto 170910400 - Documentos de lineamientos técnicos elaborados; para dicha meta lo que se busca es realizar un estudio técnico de suelos para las comunidades étnicas del Municipio de Saravena, la meta de cuatrienio se mantendría con el valor aprobado (1).

Los códigos de productos 1704012 y 1704037 denominados Servicio de entrega de tierras y Servicio de gestión catastral, se pudo observar que estas metas **NO ES DE COMPETENCIA TERRITORIAL**, por lo que se realizó la búsqueda del producto que se acomodara a la mejor opción, pero dentro del mismo sector no se encontró ninguno, por lo que se propone eliminar dentro de la matriz de este sector dichos productos y así evitar incurrir en una sanción de tipo fiscal y penal.

~~3~~ **Parágrafo 7°:** INCORPORAR dentro de la matriz del sector desarrollo agropecuario aprobada inicialmente en la meta con el producto Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, el cual el objetivo de este producto es para el proyecto de mercados campesinos y a su vez para las actividades comercial de ferias agropecuarias, pero de acuerdo a la descripción de dicho producto este no aplica para la realización de ferias campesinas por lo anterior se solicita la creación de un nuevo producto dentro de dicha matriz como se denota a continuación:



LÍNEA ESTRATÉGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	17	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	1706	Aprovechamiento de Mercados agropecuarios y agrícolas en Saravena	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	1706008	170600800	Ferias nacionales e internacionales organizadas	Número	2

Parágrafo 8°: MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR TICS: MODIFICAR el producto descrito en la siguiente tabla:

CODIGO PRODUCTO NUEVO	PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230101203	230107900	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	Zonas digitales instaladas	Número	4

Parágrafo 8A°: MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR TICS: ELIMINAR los productos descritos en la siguiente tabla:

LÍNEA ESTRATÉGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO ACTUAL	CODIGO PRODUCTO NUEVO	PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	23	TICS	2301	TICS para todos	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			230102400		Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando		Número	4

SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	23	TICs	2301	TICs para todos	23010272	Servicio de conexiones a redes de acceso			230102704		Terminales de usuario entregados		Número	50
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	23	TICs	2301	TICs para todos	2301015	Servicio de asistencia técnica para proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones			230101501		Asistencias técnicas realizadas		Número	3

Revisada la matriz del sector TIC's, se pudo observar que para el producto Servicio de acceso Zonas Wifi con su código de producto 2301012 y su indicador 230107900 - Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando, había cambiado el nombre del producto de acuerdo al nuevo catálogo de productos por el nombre Servicio de acceso zonas digitales con código 2301079 con el indicador de producto 230107900 - Zonas digitales instaladas, manteniéndose la misma meta del cuatrienio aprobada.

Para los productos denominados Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Servicio de conexiones a redes de acceso, Servicio de asistencia técnica para proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones, dichos productos NO SON COMPETENCIA TERRITORIAL, por lo anterior se solicita eliminarse de la matriz estratégica de dicho sector.

Parágrafo 9º: MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: MODIFICAR el producto descrito en la siguiente tabla:

CODIGO PRODUCTO NUEVO	PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320201700	320204300	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Número	4
		320203700		Extensión de cuerpos de agua recuperados		Número	2

3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200600	320200500	Plantaciones forestales con seguimiento	Áreas en proceso de restauración	Número	2
---------	---	-----------	-----------	---	----------------------------------	--------	---

Para el sector ambiente y desarrollo sostenible se encontró que el código de producto 3202017 denominado Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales dentro del catalogo de productos V4, se había modificado por el código de producto 3202043, con el mismo nombre y a su vez se modificó el código de indicador de producto por 320204300 - Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados, manteniendo la misma meta del cuatrienio aprobada.

Los productos Servicio de recuperación de cuerpos de agua lentos y loticos - y Servicio de reforestación de ecosistemas - 3202006, se observa que estos NO SON COMPETENCIA TERRITORIAL, por lo anterior se solicita eliminarse dentro de la matriz aprobada para dicho sector.

Dentro de la matriz estratégica para dicho sector se encuentra el producto Servicio de reforestación de ecosistemas, el cual solicita modificarse ya que el código de producto anterior (3202006), NO ES COMPETENCIA TERRITORIAL, por lo que el código de producto que se ajusta es 3202005, denominado Servicio de restauración de ecosistemas, con código de indicador 320200500 - Áreas en proceso de restauración.

Parágrafo 10º: MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL:
MODIFICAR los productos descritos en la siguiente tabla:

CODIGO PRODUCTO NUEVO	PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4599019	Documentos de planeación	170911100	459901900	Documentos de planeación elaborados	Documentos de planeación realizados	Número	4
4501031	Documentos normativos	130501800	450103100	Documentos normativos elaborados	Documentos normativos realizados	Número	4
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	370202300	450200101	Número de eventos	Rendición de cuentas realizadas	Número	4

4599025	Servicios de información implementados	370202400	459902500	Sistema de información actualizado	Sistemas de información implementados	Número	2
4599017	Servicio de gestión documental	429905200	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Sistema de gestión documental implementado	Número	4
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	39905901	450203800	Capacitaciones realizadas	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4
4599023	Servicio de implementación Sistemas de Gestión	39906100	459902300	Sistema de Gestión implementado	Sistema de Gestión implementado	Número	2
4503023	Documentos de planeación	450300100	450302300	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Plan de gestión del riesgo de desastres actualizado	Número	1
4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	100
		450100200		Personas capacitadas		Número	500
4502021	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	450102200	450202100	Proyecto cofinanciados	Proyecto cofinanciados	Número	3
4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450102400	450202400		Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Número	2

Realizada la revisión para la matriz del sector Gobierno Territorial, se pudo observar lo siguientes:

- Para el código de producto 1709111 denominado Documentos de planeación, en el nuevo catálogo de productos ya no existía dicho código de producto el cual se actualizo por el código de producto 4599019 manteniendo el nombre con el indicador 459901900 - Documentos de planeación realizados, conservando la meta del cuatrienio aprobada.
- Dentro de esta matriz se encuentran los productos Documentos normativos, Servicio de divulgación, Servicios de información actualizados, el cual revisada el nuevo catálogo dichos productos NO ES COMPETENCIA TERRITORIAL, por lo que se solicita sean modificados por los productos Documentos normativos (450103100), Servicio de promoción a la participación ciudadana (370202300), Servicios de información implementados (459902500), los códigos de indicador producto también cambiaron pero se mantiene la meta del cuatrienio aprobada.



- Para el producto Servicio de Gestión Documental, cambio el código de producto por 4599017, manteniéndose el nombre del indicador, pero cambiando su código 459901700 - Sistemas de información implementados, manteniendo la meta del cuatrienio aprobada.
- En cuanto a los productos Servicio de educación informal para la gestión administrativa, Servicio de Implementación Sistemas de Gestión, estos surtieron una modificación en el código de producto (4599023), manteniendo el nombre de dicho producto al igual que código de indicador (459902300) Sistema de Gestión implementado.
- Para el producto Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias, este ya no existe por lo que se solicita modificarse por el producto Documentos de planeación, con código de indicador de producto 450302300, denominado Plan de gestión del riesgo de desastres actualizado.

Parágrafo 10A: INCORPORAR a la MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL el producto descrito en la siguiente tabla:

	Áreas físicas adecuadas		459901101		Áreas físicas adecuadas	Numero	2
--	-------------------------	--	-----------	--	-------------------------	--------	---

- Se solicita la creación de la meta cuyo código de producto 4599011 - Sedes adecuadas con código de indicador de producto 4599011 - Áreas físicas adecuadas y con una meta para el cuatrienio de 2, ya que dentro de los compromisos con las comunidades se busca mejorar los espacios para el desarrollo de los objetivos.
- La meta 4501000 - Servicio de educación informal, también surgió la modificación en el catálogo por consiguiente se solicita sea cambiado por el código 4501001- Servicio de asistencia técnica con código de indicador de producto 450100100 - Instancias territoriales asistidas técnicamente, manteniendo la meta aprobada para el cuatrienio.

Parágrafo 10B: ELIMINAR de la MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL el producto descrito en la siguiente tabla:

		450100200		Personas capacitadas		Número	500
--	--	-----------	--	----------------------	--	--------	-----

- El producto 4501002, denominado Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos, ya no existe con este código el cual cambio, por lo que

se solicita sea eliminado dentro de dicha matriz, ya que dentro del código de indicador de producto no existe 450100200.

- Para los producto con código 4501022, 4501024, el código e indicador surgió una modificación por lo que se debe actualizar por 4502021 con código indicador de producto 450202100 - Proyecto cofinanciados y para el producto Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario – 4502024 con código de indicador de producto 450202400 - Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Parágrafo 11°: MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR TRANSPORTE: INCORPORAR los productos descritos en la siguiente tabla:

LINEA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO NUEVO	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	24	TRANSPORTE	2402	MEJOR INFRAESTRUCTURA VIAL	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial terciaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	80

Para la matriz del sector Transporte, se pide incluir el producto Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario, con código 2402112 y con indicador de producto Vía terciaria con mantenimiento – 240211200, el cual no fue incluido inicialmente, pero de acuerdo a la descripción de dicho producto no serviría para llegar más asistencia a las vías terciarias que tanto lo necesitan y así mantener en condiciones óptimas para el tránsito.

Parágrafo 12°: MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR INFORMACION ESTADISTICA:
AJUSTAR los productos descritos en la siguiente tabla:

CODIGO PRODUCTO NUEVO	PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
0401001	Bases de datos de la temática de Demografía y Población	040101600	040100100	Boletines Técnicos de la Temática Demografía y Población producidos	Bases de datos de la temática de Demografía y Población armonizadas producidas	Número	4
0406001	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	040201500	040600100	Sistemas de Información actualizados	Sistemas de Información actualizados	Número	1
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040400100	040400100	Pedios catastralmente actualizados	Pedios catastralmente actualizados	Número	15000

Dentro de la matriz estratégica del sector de información estadística, se realizó la revisión respectiva de acuerdo al catálogo de productos y se pudo determinar que para los productos Boletines Técnicos de la Temática Demografía y Población, Servicios de Información Geográfica Actualizado, Servicio de actualización catastral con código de indicador de producto 040101600, 040201500, 040400100, surtieron una modificación por lo tanto se solicita se pueda ajustar a los productos e indicadores 0401001 - Bases de datos de la temática de Demografía y Población, 0406001 - Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado, 0406016 - Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito, manteniéndose la meta de cuatrienio aprobada.

Parágrafo 12A°: eliminar de la MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR INFORMACION ESTADISTICA el producto descrito en la siguiente tabla:

		040201300		Pedios con estratificación socioeconómica		Número	4500
--	--	-----------	--	---	--	--------	------

Para el producto 0402013 - Servicio de estratificación socioeconómica, con indicador 040201300 Predios con estratificación socioeconómica, de acuerdo al nuevo catálogo este producto ya no existe por lo que se pide realizar la eliminación de la matriz del sector.

ARTICULO SEGUNDO: PROCEDIMIENTO: Las modificaciones Autorizadas en el proyecto de acuerdo, se harán cumpliendo los parámetros establecidos en la Ley y el marco Constitucional artículos 313, 339 y 342 de la Constitución Política de Colombia, 74 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 32 Ley 152 de 1994, y demás normas concordantes.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. Este acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y no afecta vigencia y legalidad del Proyecto de Acuerdo No.10 por medio del cual se aprobó el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 aprobado con anterioridad.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Saravena Arauca, a los ocho (08) días del mes de Julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACION



JOSE MIGUEL GARCIA COBOS

LA SECRETARIA GENERAL



FANNY YADIRA FERNANDEZ TORRES



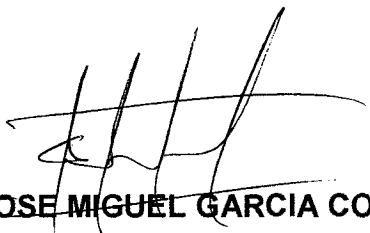
**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO
DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

HACEN CONSTAR:

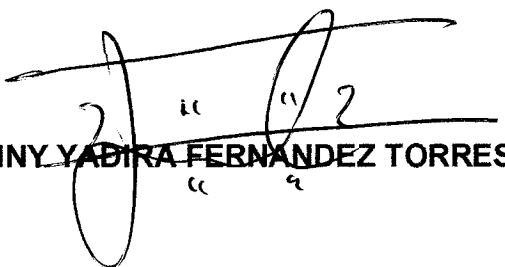
Que el Proyecto de Acuerdo No. 34 del 24 de junio de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PRODUCTOS, INDICADORES DE PRODUCTO, UNIDADES DE MEDIDA Y SE INCORPORAN OTROS PRODUCTOS, PARA FACILITAR EL MEJOR MANEJO AL ACUERDO N° 010 DEL 31 DE MAYO DE 2020 "PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA"**. Fue aprobado en dos debates celebrados en días diferentes, así:

Primer debate: 30 de junio de 2021

Segundo debate: 08 de julio de 2021



JOSE MIGUEL GARCIA COBOS



FANNY YADIRA FERNANDEZ TORRES



INFORME SECRETARIAL: Saravena, 15 de julio de 2021

Recibí hoy 15 de julio de 2021 a las 04:30 horas, procedente del Honorable Concejo Municipal el Acuerdo No. 16 del 08 de julio de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PRODUCTOS, INDICADORES DE PRODUCTO, UNIDADES DE MEDIDA Y SE INCORPORAN OTROS PRODUCTOS, PARA FACILITAR EL MEJOR MANEJO AL ACUERDO N° 010 DEL 31 DE MAYO DE 2020 "PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA"**. pasa al despacho del alcalde para los fines pertinentes.

MARIO LUIS OROZCO MENDOZA

Secretario General y de Gobierno (e) Res. N° 1814 julio 15/ 2021

Revisado el Acuerdo No. 16 del 08 de julio de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PRODUCTOS, INDICADORES DE PRODUCTO, UNIDADES DE MEDIDA Y SE INCORPORAN OTROS PRODUCTOS, PARA FACILITAR EL MEJOR MANEJO AL ACUERDO N° 010 DEL 31 DE MAYO DE 2020 "PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA"** Se SANCIONA por encontrarse ajustado a la ley, el día quince (15) de julio de 2021.

CESAR TORRALBA PEÑA

Alcalde Municipal (e) Res. N° 1812 julio 14/ 2021

proyectó	Nombre: Mario Luis Orozco Mendoza Cargo: secretario general y de gobierno (e)	Firma:
revisó	Nombre: Oscar Mauricio Serrano Romero Cargo: asesor jurídico	Firma:
digitó	Nombre: Lenis Yulieth Lozano Mendoza Cargo: Auxiliar administrativo	Firma:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZAN Y MODIFICAN ALGUNOS PRODUCTOS, INDICADORES DE PRODUCTO, UNIDADES DE MEDIDA, META CUATRIENIO Y SE INCORPORAN OTROS PRODUCTOS, PARA FACILITAR UN MANEJO ADECUADO DEL ACUERDO N° 010 DEL 31 DE MAYO DE 2020 "PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA".

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA solicita gestionar aprobación de la modificación algunos productos, indicadores de producto, unidades de medida, meta cuatrienio e incorporar otros productos a los proyectos formulados y viabilizados por ser una de las herramientas de planificación a las respectivas Secretarías y realizar su seguimiento, control, monitoreo y evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo, el cual se ve reflejado en la solicitud.

A continuación, se presenta la justificación Técnica para autorización de la modificación:

El Municipio de Saravena, celebraron el Acuerdo N° 010 de 31 de Mayo de 2020, por medio del cual se aprobó el Plan de Desarrollo "Unidos en las diferencias, por Saravena 2020-2023", con el fin de subsanar el estado actual de la estructura formulada en algunos de sus productos, indicadores de productos, unidades de medida, meta cuatrienio e incorporar otros productos, la cual se encuentra en errores humanos de formulación y así mismo salvaguardar la buena información acorde a la nueva actualización del 2 de Abril de 2021 del catalogo de la Metodología General Ajustada-MGA V4, instruida y dada a conocer desde el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Por estas razones la administración municipal aunó esfuerzos en la búsqueda de los posibles errores humanos encontrados, señalados en la exposición de motivos, para brindar conjetura textual a la actualización del catálogo de la MGA, el cual permitirá tener mayor articulación de los indicadores de producto con los productos, para así adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar el Plan de Desarrollo, planes, programas y proyectos en materia de formulación, viabilización y presentación de los mismos antes las entidades recurrentes nacionales y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Cabe anotar que a la estructuración, de los planes, programas y proyectos es necesario tener contextualizado la información certera para el cumplimiento de metas propuestas dentro del Plan de Desarrollo "Unidos en las Diferencias, por Saravena 2020-2023" donde se proyecta, en beneficio y pro de la comunidad del Municipio de Saravena.



Con este proyecto de armonización, la administración municipal plantea sus principales preocupaciones en busca de satisfacer las necesidades de toda la población del municipio de Saravena, las cuales son sentidas por las mayorías que ven en el Plan de Desarrollo, la presencia del estado y la posibilidad de ver cumplidas sus aspiraciones, tal como lo plantea los principios constitucionales de equidad y justicia social.

Muchos de los factores que existieron al revisar el nuevo catalogo, se da entender que varios productos cambiaron su nombre o a su vez fueron eliminados; además productos que se habían aprobado pero no eran de competencia territorial; por lo anterior y para que exista un mejor desempeño institucional al momento de realizar la evaluación por parte del DNP el municipio de Saravena, salga fortalecido y pueda cumplir a satisfacción con cada uno de las metas propuestas del Plan de Desarrollo, Unidos en las Diferencias...2021-2023.

FUNDAMENTOS DE ORDEN CONSTITUCIONAL

"Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. (...)".

"Artículo 313 Numeral 2 Establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social, y en general el numeral 10 dispone... 10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen".

"Artículo 315 Numeral 5 Establece como función del Alcalde, presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."

El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo.

Artículo 339. Modificado por el art. 2, Acto Legislativo 003 de 2011. El nuevo texto del inciso primero es el siguiente: **Habrà un Plan Nacional de Desarrollo** conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de



largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Artículo 342 La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

FUNDAMENTOS DE ORDEN LEGAL

Ley 152 DE 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los participantes del proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Artículo 29 Establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.

Artículo 36, Estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

"Artículo 39º.- Elaboración. Para efecto de la elaboración del proyecto del plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

1. El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.



2.

Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y en particular las autoridades y organismos de planeación le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

3. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo.

Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.

4. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.

5. El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha. Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nº 800102799-6



Parágrafo.- Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales”.

Artículo 74 Ley 136 de 1994 - *Trámites del plan de desarrollo* Modificado por el art. 21, Ley 1551 de 2012, el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.

Artículo 32º Ley 152 De 1994 - Alcance de la planeación en las entidades territoriales. Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.



De esta manera se da claridad que se pretende realizar en cada matriz, detalladamente.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR EDUCACION

LINEA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
SOCIAMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS	22	EDUCACION	2201	Formación y educación inicial, básica y media	2201009	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar básica y media	2201009	220100909	220100909	Este indicador mide el número de docentes capacitados en el servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar básica y media	Número	500

Esta Matriz estratégica corresponde al sector Educación, se identifica que el código de producto 2201009, y de acuerdo a la revisión realizada en el Nuevo Catalogo de Productos V4 del C2/04/2021 del DNP, ya no existe; por lo anterior se solicita ajustarse al código de producto el cual quedaría 2201074; cabe anotar que no se modificaría ni código indicador ni meta del cuatrenio.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR SALUD

LINEA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
SOCIAMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS	19	SALUD	1905	Mejor Salud	1905000	Control de atención en salud a la población	1905000	1905000	1905000	Este indicador mide el número de personas atendidas en el servicio de control de atención en salud a la población	Número	40000



En cuanto a la matriz estratégica del sector salud, se pudo observar que para el producto Servicio de atención en salud a la población el código de producto actual ya NO EXISTIA, pero se mantenía su nombre actual por lo tanto nos daban un nuevo código de producto como es el 1906004 y al igual que el indicador de producto cambio en su código pero no en nombre, ni en la meta del cuatrienio.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR INCLUSION SOCIAL

LÍNEA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
SOCIEDAD Y UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS	41	Inclusión social	4101	Cuidado a los desprotegidos	41-0025	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	41-0025	41-0025-00	41-0025-00	Número de beneficiarios en condición de discapacidad	Número	50
SOCIEDAD Y UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS	41	Inclusión social	4101	Cuidado a los desprotegidos	41-0015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	41-0015	41-0015-00	41-0015-00	Número de beneficiarios en condición de adulto mayor	Número	260

Para el producto Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad, se observó que el código de producto es diferente al objeto de este producto por lo que se tuvo que buscar el adecuado para dicho producto, por lo anterior se solicita poder hacer el cambio del código de producto actual 4104035 por el código 4104020 y a la vez de su indicador (410403500) el cual presenta el mismo error, por el código indicador de producto 410402000 - Personas atendidas con servicios integrales, quien el nombre del producto original se mantiene lo mismo que con la meta del cuatrienio aprobada.

El producto con el nombre Servicios de atención y protección integral al adulto mayor, presenta el mismo error en cuanto al código del indicador actual que es 4104015, modificarse por el código 4104008 y su indicador de producto actual 410401500 por el 410400800, sin generar ninguna modificación en el nombre de producto, nombre de indicador de producto ni meta de cuatrienio a beneficiar.



Mr. SMITH 9-66701018

五、

Para el producto Documentos de lineamientos técnicos, con el código 3302002, se observo que dicho producto NO es de COMPETENCIA TERRITORAL, solo es nacional, por lo que se solicita ajustar el mismo por el código de producto 3302001 cuyo nombre es Documentos Investigación con el código del indicador de producto 330200100. Este producto si se ajusta al objetivo de este producto ya que dentro de las posibles actividades a realizarse es la identificación del patrimonio cultural del Municipio y a su



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nº: 800107799-6



vez se mantiene la meta de cuatrienio aprobada; esto con el fin de que la administración más adelante no incurra en procesos legales y jurídicos como la bien llamada mal versación de recursos.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO

LÍNEA ESTRATEGICA	CÓDIGO SECTOR	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CÓDIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO	CÓDIGO PRODUCTO NUEVO	CÓDIGO INDICADOR ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
SARAVENA UNIDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	17	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	1704	Competitividad rural	1704001	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	1704001	170400101	Documentos de análisis de zonificación elaborados	170400101	Número	1
SARAVENA UNIDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	17	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	1704	Competitividad rural	1704011	Servicio de entrega de tierras	1704011	170401204	170401204	170401204	Número	4
SARAVENA UNIDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	17	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	1704	Competitividad rural	1704013	Servicio de entrega de tierras	1704013	170401306	170401306	170401306	Número	50
SARAVENA UNIDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	17	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	1704	Competitividad rural	1704013	Servicio de gestión catastral	1704013	170401376	170401376	170401376	Número	1
SARAVENA UNIDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	17	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	1704	Infraestructura y capacidad de comercialización	1704011	Centro de acopio concheros	1704011	170401106	170401106	170401106	Número	1

Para el sector Desarrollo Agropecuario Integral, luego de realizar la revisión respectiva se pudo detectar que el producto 1704001 denominado Cartografía de zonificación y evaluación de tierras con código de indicador de producto 170400101 .. Documentos de análisis de zonificación elaborados, NO ES COMPETENCIA TERRITORIAL, por lo anterior y de acuerdo al objetivo de esta meta



UNEXOS UNIDADES DIFERENCIAS
Calle 27 No. 15-15, Barrio Centro, Ciudad de Bogotá, D.C. Teléfono: +57 (1) 845 11 11
Correo electrónico: unexos@unexos.org.co, unexos@unexos.org.co, unexos@unexos.org.co
www.unexos.org.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102790-5



se busca un código de producto acorde, por lo que se propone modificar el producto actual por el mencionado a continuación, código de producto 1709104 denominado Documentos de lineamientos técnicos con código de indicador de producto 170910400 - Documentos de lineamientos técnicos elaborados; para dicha meta lo que se busca es realizar un estudio técnico de suelos para las comunidades étnicas del Municipio de Saravena, la meta de cuatrienio se mantendría con el valor aprobado (1).

Los códigos de productos 1704012 y 1704037 denominados Servicio de entrega de tierras y Servicio de gestión catastral, se pudo observar que estas metas **NO ES DE COMPETENCIA TERRITORIAL**, por lo que se realizó la búsqueda del producto que se acomodara a la mejor opción pero dentro del mismo sector no se encontró ninguno, por lo que se propone eliminar dentro de la matriz de este sector dichos productos y así evitar incurrir en una sanción de tipo fiscal y penal.

Dentro de la matriz de este sector se encuentra la meta denominada Centros de acopio contruidos, con una meta para el cuatrienio de 4, por lo que de acuerdo a la disminución de los recursos se solicita modificar dicha meta a 1 para el cuatrienio y así poder cumplir con lo planeado.

En la matriz aprobada inicialmente el meta con el producto Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, el cual el objetivo de este producto es para el proyecto de mercados campesinos y a su vez para las actividad comercial de ferias agropecuarias, pero de acuerdo a la descripción de dicho producto este no aplica para la realización de ferias campesinas por lo anterior se solicita la creación de un nuevo producto dentro de dicha matriz como se denota a continuación:

LÍNEA ESTRATÉGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
SAVANA 1.4016 DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA	1	DESARROLLO RURAL Y TURISMO	100	DESARROLLO RURAL Y TURISMO		SECTOR APOYO PARA EL FOMENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA	1704037		1704037	SECTOR APOYO PARA EL FOMENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA	PERSONAS	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 860102790-6



MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR TICs

LÍNEA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO ACTUAL	CODIGO PRODUCTO O NUEVO	PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
SARAVENA UNIDAD PRODUCTIVA Y COMUNITARIA	23	TICS	2301	TICS para todos	2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	2301013	Servicio de acceso Zonas Wifi	2301013	2301013	Zona Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	2301013	Número	4
ÁREA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	23	TICS	2301	TICS para todos	2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	2301013	Servicio de acceso Zonas Wifi	2301013	2301013	Zona Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	2301013	Número	4
ÁREA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	23	TICS	2301	TICS para todos	2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	2301013	Servicio de acceso Zonas Wifi	2301013	2301013	Zona Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	2301013	Número	4
ÁREA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	23	TICS	2301	TICS para todos	2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	2301013	Servicio de acceso Zonas Wifi	2301013	2301013	Zona Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	2301013	Número	4

Revisada la matriz del sector TIC's, se pudo observar que para el producto Servicio de acceso Zonas Wifi con su código de producto 2301012 y su indicador 230107900 - Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando, había cambiado el nombre del producto de acuerdo al nuevo catalogo de productos por el nombre Servicio de acceso zonas digitales con código 2301079 con el indicador de producto 230107900 - Zonas digitales instaladas, manteniéndose la misma meta del cuatrienio aprobada.



Para los productos denominados Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Servicio de conexiones a redes de acceso, Servicio de asistencia técnica para proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones, dichos productos NO SON COMPETENCIA TERRITORIAL, por lo anterior se solicita eliminarse de la matriz estratégica de dicho sector.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AREA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO ACTUAL	CODIGO PRODUCTO NUEVO	PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	CODIGO INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
ARAUCA ECONOMIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Protección y mejoramiento de la diversidad biológica	3202-7	Servicio apoyo manejo de la diversidad biológica por medio ambiental	3202-7-00	Servicio apoyo manejo de la diversidad biológica por medio ambiental	3202-7-00	3202-7-00	Existencia de programas de manejo de la diversidad biológica	Existencia de programas de manejo de la diversidad biológica	Numero	4
ARAUCA ECONOMIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Protección y mejoramiento de la diversidad biológica	3202-7	Servicio de restauración de cuencas de aguas terciarias	3202-7-00	Servicio de restauración de cuencas de aguas terciarias	3202-7-00	3202-7-00	Existencia de programas de restauración	Existencia de programas de restauración	Numero	2
ARAUCA ECONOMIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Protección y mejoramiento de la diversidad biológica	3202-7	Servicio de restauración de cuencas de aguas terciarias	3202-7-00	Servicio de restauración de cuencas de aguas terciarias	3202-7-00	3202-7-00	Existencia de programas de restauración	Existencia de programas de restauración	Numero	2

Para el sector ambiente y desarrollo sostenible se encontró que el código de producto 3202017 denominado Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales dentro del catalogo de productos V4, de había modificado por el código de producto 3202043, con el mismo nombre y a su vez se modifico el código de indicador de producto por 320204300 - Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados, manteniendo la misma meta del cuatrienio aprobada.



Net. 800102799-6

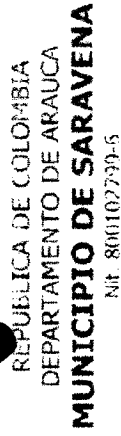
Dentro de la matriz estratégica para dicho sector se encuentra el producto Servicio de reforestación de ecosistemas, el cual solicita modificarse ya que el código de producto anterior (3202006), NO ES COMPETENCIA TERRITORIAL, por lo que el código de producto que se ajusta es 3202005, denominado Servicio de restauración de ecosistemas, con código de indicador 320200500 - Áreas en proceso de restauración.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO SECTOR	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA S	PROGRAMAS	CÓDIGO PRODUCTO ACTUA	PRODUCTO ACTUAL	CÓDIGO PRODUCTO NUEVO	PRODUCTO NUEVO	CÓDIGO INDICADOR ACTUAL	INDICADOR NUEVO	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENI
UNPO - PLAN BUEN GOBIERNO	21	Gobierno Territorial	4598	Buen gobierno local y a la ciudadanía	459801	Seguridad y tranquilidad			1750000			Personas	4
UNPO - PLAN BUEN GOBIERNO	21	Gobierno Territorial	4591	Buen gobierno para la paz	459101	Seguridad y tranquilidad			1750000			Personas	4
UNPO - PLAN BUEN GOBIERNO	21	Gobierno Territorial	4502	Buen gobierno para la paz	450201	Seguridad y tranquilidad			3750000			Personas	4
UNPO - PLAN BUEN GOBIERNO	21	Gobierno Territorial	4599	Buen gobierno para la paz	459901	Seguridad y tranquilidad			3750000			Personas	4
UNPO - PLAN BUEN GOBIERNO	21	Gobierno Territorial	4599	Buen gobierno para la paz	459901	Seguridad y tranquilidad			4250000			Personas	4
UNPO - PLAN BUEN GOBIERNO	21	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento para el buen gobierno	450201	Seguridad y tranquilidad			2500000			Personas	4
UNPO - PLAN BUEN GOBIERNO	21	Gobierno Territorial	4599	Buen gobierno para la paz	459901	Seguridad y tranquilidad			4500000			Personas	2
UNPO - PLAN BUEN GOBIERNO	21	Gobierno Territorial	4599	Buen gobierno para la paz	459901	Seguridad y tranquilidad			4500000			Personas	2
UNPO - PLAN BUEN GOBIERNO	21	Gobierno Territorial	4503	Gobierno y ciudadanía	450301	Seguridad y tranquilidad			4500000			Personas	1



- lo que se solicita sean modificados por los productos Documentos normativos (450103100), Servicio de promoción a la participación ciudadana (370202300), Servicios de información implementados (459902500), los códigos de indicador producto también cambiaron pero se mantiene la meta del cuatrienio aprobada
- Para el producto Servicio de Gestión Documental, cambio el código de producto por 4599017, manteniéndose el nombre del indicador pero cambiando su código 459901700 - Sistemas de información implementados, manteniendo la meta del cuatrienio aprobada.
- En cuanto a los productos Servicio de educación informal para la gestión administrativa, Servicio de Implementación Sistemas de Gestión, estos surtieron una modificación en el código de producto (4599023), manteniendo el nombre de dicho producto al igual que código de indicador (459902300) Sistema de Gestión implementado.
- Para el producto Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias, este ya no existe por lo que se solicita modificarse por el producto Documentos de planeación, con código de indicador de producto 450302300, denominado Plan de gestión del riesgo de desastres actualizado.
- Se solicita la creación de la meta cuyo código de producto 4599011 - Sedes adecuadas con código de indicador de producto 4599011 - Áreas físicas adecuadas y con una meta para el cuatrienio de 2, ya que dentro de los compromisos con las comunidades se busca mejorar los espacios para el desarrollo de los objetivos.
- La meta 4501000 - Servicio de educación informal, también surgió la modificación en el catalogo por consiguiente se solicita sea cambiado por el código 4501001- Servicio de asistencia técnica con código de indicador de producto 450100100 - Instancias territoriales asistidas técnicamente, manteniendo la meta aprobada para el cuatrienio.



Alt. 800102739-5

- denominado Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos, ya no existe con este código el cual cambio, por lo que se solicita sea eliminado dentro de dicha matriz, ya que dentro del código de indicador de producto no existe 450100200.

- Para los productos con código 4501022, 4501024, el código e indicador surgió una modificación por lo que se debe actualizar por 4502021 con código indicador de producto 450202100 - Proyecto cofinanciados y para el producto Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario – 4502024 con código de indicador de producto 450202400 - Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR TRANSPORTE

[illegible]

Para la matriz del sector Transporte, se pide incluir el producto *Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario*, con código 2402112 y con indicador de producto *Vía terciaria con mantenimiento* – 24021200, el cual no fue incluido inicialmente pero de acuerdo a la descripción de dicho producto no serviría para llegar a mas asistencia a las vías terciarias que tanto lo necesitan y así mantener en condiciones optimas para el tránsito.



MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR INFORMACION ESTADISTICA

LÍNEA ESTRATEGICA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO PROGRAMAS	PROGRAMAS	CODIGO PRODUCTO ACTUAL	PRODUCTO ACTUAL	CODIGO PRODUCTO NUEVO	PRODUCTO NUEVO	CODIGO INDICADOR ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO ACTUAL	INDICADOR DE PRODUCTO NUEVO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
UNIDAD POR UN BUEN GOBIERNO	04	Información Estadística	0401	Estadísticas de calidad para la paz	0401016	Boletines Temáticos Demografía y Población	0401010	Boletines Temáticos Demografía y Población	040101000	Boletines Temáticos Demografía y Población producidos	Boletines Temáticos Demografía y Población producidos	Número	4
UNIDAD POR UN BUEN GOBIERNO	04	Información Estadística	0402	Estadísticas de calidad para la paz	0402013	Servicio de actualización socioeconómica	040201000	Servicio de actualización socioeconómica	040201000	Productos de actualización socioeconómica	Productos de actualización socioeconómica	Número	4000
UNIDAD POR UN BUEN GOBIERNO	04	Información Estadística	0403	Datos geográficos de calidad para la paz	0403015	Servicios de Información Geográfica Actualizado	040301000	Servicios de Información Geográfica Actualizado	040301000	Sistemas de información actualizados	Sistemas de información actualizados	Número	1
UNIDAD POR UN BUEN GOBIERNO	04	Información Estadística	0404	Datos geográficos de calidad para la paz	0404001	Servicio de actualización catastral	040401000	Servicio de actualización catastral	040401000	Productos catastrales actualizados	Productos catastrales actualizados	Número	1000

Dentro de la matriz estratégica del sector de información estadística, se realizó la revisión respectiva de acuerdo al catálogo de productos y se pudo determinar que para los productos Boletines Técnicos de la Temática Demografía y Población, Servicios de Información Geográfica Actualizado, Servicio de actualización catastral con código de indicador de producto 040101600, 040201500, 040400100, surtieron una modificación por lo tanto se solicita se pueda ajustar a los productos e indicadores 0401001 - Bases de datos de la temática de Demografía y Población, 0406001 - Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado, 0406016 - Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito, manteniéndose la meta de cuatrienio aprobada.

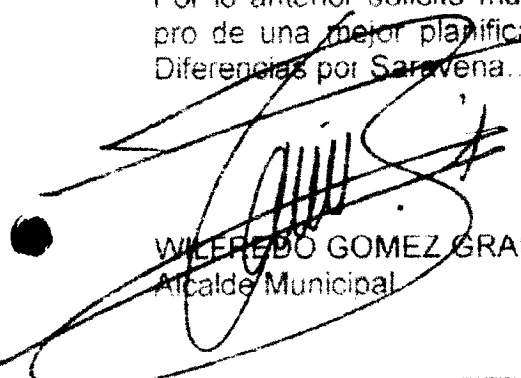


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
No. 800102759-6



Para el producto 0402013 - Servicio de estratificación socioeconómica, con indicador 040201300 Predios con estratificación socioeconómica, de acuerdo al nuevo catálogo este producto ya no existe por lo que se pide realizar la eliminación de la matriz del sector.

Por lo anterior solicito muy amablemente se realice las modificaciones requeridas en pro de una mejor planificación alineado a nuestro Plan de Desarrollo Unidos en las Diferencias por Saravena... 2020-2023.


WILFREDO GOMEZ GRANADOS
Alcalde Municipal

Nombre: **CESAR ALIRIO TORRALBA PEÑA**
Cargo: **Secretario de Planeación e Infraestructura**
Nombre: **OSCAR MAURICIO SERRANO ROMERO**
Cargo: **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica**

Proyecto
y Dpto.
Revisó

Firma
Firma